



**INTERPOSICIÓN DE RECURSO ESPECIAL  
Y SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar para general conocimiento en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente información:

1. Se ha interpuesto recurso especial en materia de contratación contra la resolución de adjudicación del procedimiento con número de expediente 00015-2020 **“Servicio técnico para la coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales en la Universidad de Zaragoza”** por D. P.C.J. en nombre y representación de SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA S.A.
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 LCSP, teniendo en cuenta que el acto recurrido es el de adjudicación, quedará en suspenso la tramitación del procedimiento.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
 EL RECTOR EN FUNCIONES, José Antonio Mayoral Murillo  
 (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, BOA nº 30, de 13/2/2020)  
 P.D. (Resol. 19/4/2016, B.O.A. nº 75 de 20/4/2016)  
 EL GERENTE EN FUNCIONES, Alberto Gil Costa  
 (Resol. 13/2/2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, BOA nº 31, de 14/2/2020)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/02271174b77713ff3dc654f37eddf4d6>

CSV: 02271174b77713ff3dc654f37eddf4d6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	25/09/2020 15:23:00	